



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	19-02-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/ 006/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1034 2018 PIII RECURSO DE QUEJA No. RR00071218 SOLICITUD No. 01260718

DR. JESUS MANUEL ARGAEZ DE LOS SANTOS
COMISIONADO PRESIDENTE PONENCIA III
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR DAI 1034 2018 PIII, RR00071218 del expediente de solicitud PNT 01260718** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/estrados.html>

<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/solicitudes-yrespuestas.html>

Sin otro particular me despidió de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01260718/2018

No. Folio INFOMEX: 01260718

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información y Entrega con Costo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **31 DE ENERO DEL 2019.**-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información y Entrega con Costo; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día **01 de octubre del 2018**, y se tuvo por recibida con fecha **01 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01260718/2018, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA CERTIFICADA DE LOS MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINADOS, COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018." (SIC)-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 13, 23, 49, 50 fracciones III y XVII, 133, 141, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que **la información solicitada se encuentra disponible:** -----

- a) En tal virtud, se ordena entregar al solicitante el oficio de cuenta signado por el **Director de Finanzas** de este municipio, constante de una hoja útil, por medio del cual el citado servidor público hace del conocimiento que la información requerida se encuentra integrada por un total de **3 hojas** y que esta documentación será una vez que se acredite el pago respectivo. -----
- b) En atención a que la persona interesada preciso que desea recibir **COPIA CERTIFICADA** se le hace de su conocimiento que con fundamento párrafo del artículo 141 y 147 respectivamente de la Ley de la materia, **(141) "la Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los Sujetos Obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información", (147) "El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable. Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información. Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, los cuales se publicarán en los sitios de Internet de los Sujetos Obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, asimismo se establecerá la obligación de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicitó. Los Sujetos Obligados a los que no les sea aplicable la Ley de Hacienda del Estado o la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, deberán establecer cuotas que no podrán ser mayores a las dispuestas en dichas leyes"**, se le notifica que la información solicitada estará a su disposición por un periodo no mayor de noventa días contados a partir de la notificación del presente proveído, adjuntando el recibo de pago correspondiente en las Oficinas de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado situada Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. México CP 86901, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, (Días hábiles) correo electrónico transparencia@tenosique.gob.mx teléfono: 01 934 342 505, en donde será atendido debidamente por el Titular que firma al calce de este acuerdo, previa identificación que podrá efectuar mostrando copia del acuse de recibo de la solicitud en estudio. Cabe señalar transcurrido dicho plazo se dará por concluida la solicitud materia del presente acuso. -----
- c) Que las tarifas aprobadas por la vigente Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en su artículo **133 Fracción II para los certificados y Copias certificadas son 2 v.d.u.m.a. (Valor de Unidad de Medida y Actualización \$ 84.49 - <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/> -)** Los costos de reproducción se encuentran debidamente publicados en la siguientes ligas electrónicas:

http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/formato_solicitud_acceso_informacion.pdf

<https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/310>

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- d) Que el pago total por las certificaciones de las 3 hojas es por un importe de \$ 253.47 (doscientos cincuenta y tres pesos 47/100 m.n) los cuales deberán cubrirse su pago en las siguientes cuentas, o bien en la tesorería municipal presentando el formato de cobro adjunto:

Nombre: Municipio de Tenosique
 Banco: Banamex
 Cuenta: 7010/898707-1
 Sucursal 306
 Clabe Interbancaria: 002807701089870719

Nombre: Municipio de Tenosique
 Banco: Bancomer
 Cuenta: 112664135
 Sucursal 7681
 Clabe Interbancaria: 012790001126641352

Tesorería Municipal de Tenosique:
 Calle 26 SN. Colonia Centro. Palacio Municipal Planta Baja. (Caja receptora)
 Tenosique, Tabasco. C.P. 86901
 Horario de Lunes a viernes. 8 a 15 horas, Días hábiles.
 Presentando Recibo de Pago

- e) Para dudas y aclaraciones puede recurrir a las Oficinas de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado situada Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. México CP 86901, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, (Días hábiles), o bien correo electrónico transparencia@tenosique.gob.mx o teléfono: 01 934 342 505, en donde será atendido debidamente por el Titular que firma al calce de este acuerdo-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envían por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
 Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
 transparencia@tenosique.gob.mx
 www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

FORMATO DE COBRO

**DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL
BANAMEX
BANCOMER
PRESENTE:**

En atención al acuerdo de disponibilidad Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01260718/2018, se solicita para que al portador de la presente, se le realicé el cobro por 3 hojas certificadas por un monto total de \$ 253.47 (doscientos cincuenta y tres pesos 47/100 m.n) los cuales deberán cubrirse su pago en las siguientes cuentas, o bien en la tesorería municipal:

**Nombre: Municipio de Tenosique
Banco: Banamex
Cuenta: 7010/898707-1
Sucursal 306
Clabe Interbancaria: 002807701089870719**

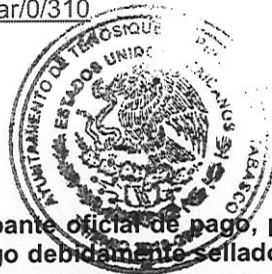
**Nombre: Municipio de Tenosique
Banco: Bancomer
Cuenta: 112664135
Sucursal 7681
Clabe Interbancaria: 012790001126641352**

**Tesorería Municipal de Tenosique:
Calle 26 SN. Colonia Centro. Palacio Municipal Planta Baja. (Caja receptora)
Tenosique, Tabasco. C.P. 86901
Horario de Lunes a viernes. 8 a 15 horas, Días hábiles.
Presentando Recibo de Pago**

Las tarifas aprobadas por la vigente Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en su artículo 133 Fracción II para los certificados y Copias certificadas son 2 v.d.u.m.a. (Valor de Unidad de Medida y Actualización \$ 84.49 - <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/> -) Los costos de reproducción se encuentran debidamente publicados en la siguientes ligas electrónicas:

http://www.tenosique.gob.mx/archivos/transparencia/formato_solicitud_acceso_informacion.pdf
<https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/310>


**LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Observación: esta hoja no es un comprobante oficial de pago, por lo cual no será sellada por el cajero, para ello deberá presentar el recibo de pago debidamente sellado y expedido por la institución bancaria o por la tesorería municipal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



**Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tab.
Dirección de Finanzas
2018-2021**



OFICIO No.: DMF/050/2019
Tenosique, Tabasco., a 25 de enero del 2019

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/019/2019**, con resolución **PNT No. RR-DAI-1034-2018-PIII** y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. CLAUDIA BOJORQUEZ**, con folio del sistema Infomex **01260718**, donde requieren **"COPIA CERTIFICADA DE LOS MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINALDOS, COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018."**

Después de realizar una búsqueda exhaustiva se encontraron 3 hojas que dan constancia de los montos ejercicios por conceptos de aguinaldos, compensaciones y liquidaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, todo ello en la facultad que me confiere el artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en virtud que se requiere copia certificada el recurrente debe cubrir el pago los costos por el pago de derecho de la certificación, acorde con lo establecido por los artículos 6, 50, fracción III y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el solicitante tiene la potestad de elegir el medio por el cual desea recibir la información, así como de elegir el medio de reproducción de la misma.

Por el punto antes expuesto, el lineamiento a seguir para la entrega de la información será conforme al artículo 147 fracción III de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

67:33pm
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
28 ENF. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**
TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p Archivo



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	17-01-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFIOS/019/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1034 2018 PIII

C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E.

CON AT'N LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL GARZA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. CLAUDIA BOJORQUEZ con número de expediente: RR00071218, derivado de la solicitud con fecha 1 de octubre del 2018 con folio: 01260718, donde REQUIERE "COPIA CERTIFICADA DE LOS MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINADOS, COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018." ****SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
C.C.P.- Archivo



Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 16 DE ENERO DEL 2019.

OFICIO: DP/010/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO
HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/003/2019.

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO NO. HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/003/2019, RECIBIDO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2019, EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO; EN EL QUE LA C. CLAUDIA BOJÓRQUEZ, SOLICITA MEDIANTE FOLIO NO. RR00071218, EN DONDE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, ES LA ENCARGADA DE LA INTEGRACIÓN DE LA GLOSA DE LA CUENTA PUBLICA, Y EN ESPECIFICO DE LOS INFORMES DE CUENTA PUBLICA MENSUAL. Y QUE CON RELACIÓN A LO SOLICITADO LE INFORMO QUE ESTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO) EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE RESPECTIVAMENTE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FOLIADOS EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y DETALLADOS EN EL RUBRO DE AGUINALDOS, COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES EN EL PERIODO SOLICITADO.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO MIS SALUDOS.

ATENTAMENTE


C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17 ENE. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Albi 7:08 P.M.

c.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTES.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO
c.c.p. L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUÁREZ.- CONTRALOR MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO
c.c.p. ARCHIVO.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	<u>14-01-2019</u>
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/ <u>003/2019</u>
Asunto:	RESOLUCION PNT No. <u>RR DAI 1034 2018 PIII</u>

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
P R E S E N T E.

CON AT'N ING. HÉCTOR MIGUEL MÁRQUEZ BONILLA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. CLAUDIA BOJORQUEZ** con número de expediente: **RR00071218**, derivado de la solicitud con fecha **1 de octubre del 2018** con folio: **01260718**, donde REQUIERE **"COPIA CERTIFICADA DE LOS MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINADOS, COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018."** ****SIC**. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
C.C.P.- Archivo



9:04 AM 15 ENE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO
Calle 21 S/N, Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México, C.P. 86901
Tel: 845 1924 34 230 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx